te original que fueron [illegible] de leer e conçertar de [illegible] traslado con la carta de sus altezas [illegible]
[illegible] original [illegible] de sus altezas [illegible]
[illegible]
[illegible] renglones [illegible] e yo pedro [illegible]
[illegible] de los sus reynos [illegible]
[illegible] de los dichos [illegible] conçertar de [illegible] traslado [illegible]
carta original e va çierto [illegible] que [illegible] con la dicha
[illegible] yo [illegible]

Al Rey e a la Reyna

Çedula de sus altezas q el [illegible] fernando de balientos tenga el dicho ofiçio fasta q sus altezas [illegible]

[illegible]

Conçejo justiçia regidores caualleros escuderos ofiçiales e omes buenos de la çibdad de murçia bien sabeys como nos proveymos del ofiçio de corregimiento desa dicha çibdad [illegible] por tiempo de un año [illegible] como mas largamente en la carta q sobre ello vos mandamos dar se contiene e porque agora [illegible] dicho [illegible] ofiçiales [illegible] nuestra merçed e voluntad es que [illegible] los dichos ofiçios [illegible] fecho en Medina del Campo [illegible] por mandado del Rey e de la Reyna [illegible]

Carta de sus altezas pa q el bachiller luys perez de palençia [illegible] faga guardar las sentençias q dio en fauor desta çibdad sobre las dehesas de cañara y alhama y castigue los culpantes

Don Fernando e doña Ysabel por la graçia de dios Rey e Reyna de Castilla de Leon de Aragon de Seçilia de Granada de Toledo de Valençia de Galizia de Mallorcas de Seuilla de Çerdeña de Cordoua de Corçega de Murçia de Jahen de los Algarbes de Algezira de Gibraltar conde e condesa de Barçelona señores de Vizcaya e de Molina duques de Atenas e de Neopatria condes de Rosellon e de Çerdania marqueses de Oristan e de Goçiano a vos el bachiller luys perez de palençia [illegible] de terminos de la çibdad de murçia salud e graçia sepades que por parte del conçejo justiçia regidores caualleros escuderos ofiçiales e omes buenos de la dicha çibdad nos fue fecha relaçion diziendo que vos el dicho bachiller por virtud de una nuestra carta [illegible] llamadas e oydas las partes [illegible] en forma de la ley por nos fecha en las cortes de toledo [illegible] terminos [illegible] por parte [illegible] de la dicha çibdad [illegible] de Cartagena [illegible] tomado e ocupado de la dicha çibdad de murçia [illegible] que el lugar de alhama tenia ocupado [illegible] de la dicha çibdad [illegible] de la dicha çibdad de murçia [illegible]